

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

2019/1753 *Notificación de Resolución. Procedimiento: 241/2018. Ejecución de títulos judiciales: 31/2019.*

Edicto

Procedimiento: 241/18. Ejecución de títulos judiciales: 31/2019.

Negociado: PT.

N.I.G.: 2305044420180000931.

De: Juan Manuel Salazar León.

Abogado: Alberto Beltrán López.

Contra: Guresa Arquitectura.

Don Miguel Ángel Rivas Carrascosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén.

Hace saber:

Que en la ejecución seguida en este Juzgado bajo el número 31/2019 a instancia de la parte actora Juan Manuel Salazar León contra Guresa Arquitectura S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución con la Parte Dispositiva siguiente:

Parte Dispositiva

S.^a Il^{ta}m. dijo: Procédase a la ejecución de la sentencia, contra Guresa Arquitectura, S.L., por la suma de 7.265,27 euros en concepto de principal, más la de 1.500,00 euros calculadas para intereses y costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición en tres días, librándose Edicto para su publicación en el BOP para la empresa demanda.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma la Il^{ta}m. Sra. D^a. Antonia Torres Gámez, Magistrado del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén.

Doy fe.

La Magistrada. El Letrado de la Administración de Justicia

Y para que sirva de notificación al demandado Guresa Arquitectura, S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 10 de abril de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, MIGUEL ÁNGEL RIVAS CARRASCOSA.